ESTUDIOS PREVIOS

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE BOAVITA - BOYACÁ**
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS**
FECHA	**AGOSTO DE 2026**
INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO	
DIMENSIÓN	AMBIENTAL
LÍNEA ESTRATÉGICA LE-1	UNIDOS POR UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE Y RESILIENTE
SECTOR	32-MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA	3208 – EDUCACION AMBIENTAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
(Numeral 1, Artículo 2.2.1.2.1.5.1, Decreto 1082 de 2015)

Conforme lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia y las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a las personas residentes en Colombia en su honra, vida y bienes.

Que la Ley 1551 de 2012, los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Que el artículo 311 de la Constitución Política como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Que es competencia del Alcalde de conformidad con la Ley 1551 de 2012, articulo 29, numeral 5, Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables , solucionar las necesidades insatisfechas en salud, educación saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte y en concurrencia y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación en los términos que define la ley.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Unidos por el Desarrollo de Boavita", dentro de la Dimensión Ambiental, contempla mediante el Programa 3208 – Educación Ambiental, orientado a fortalecer la cultura ambiental del municipio mediante procesos de formación, sensibilización y participación ciudadana que promuevan el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas y la apropiación de buenas prácticas ambientales.

La Administración Municipal encargada de liderar, coordinar y ejecutar las acciones de educación ambiental en el municipio, desarrollando campañas, jornadas y actividades orientadas a fomentar la participación de la comunidad en la protección del medio ambiente, el manejo adecuado de los residuos sólidos, el ahorro y uso eficiente del agua, la conservación de la biodiversidad y la mitigación de los efectos del cambio climático, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

En desarrollo de estas funciones, la Administración Municipal, a través de la Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios, realizará la Celebración de la Semana Ambiental, la cual contempla actividades como la Carrera Ecológica, el Trueque Ambiental y Sembratón, entre otras acciones de educación, sensibilización y participación comunitaria dirigidas a instituciones educativas, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

Para el adecuado desarrollo de la programación prevista durante la Semana Ambiental se requiere la adquisición de elementos, materiales e insumos que permitan garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas, el cumplimiento de los objetivos de educación ambiental y la participación activa de la comunidad, proporcionando las condiciones logísticas y operativas necesarias para el desarrollo de cada una de las jornadas.

Actualmente, la Administración Municipal no cuenta con la totalidad de los elementos, materiales e insumos requeridos para la ejecución de la Semana Ambiental, por lo cual resulta necesario adelantar el presente proceso de contratación, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas del Programa Educación Ambiental, fortalecer las estrategias de sensibilización ambiental y promover la apropiación de buenas prácticas para la conservación y protección de los recursos naturales del municipio.

Que teniendo en cuenta la necesidad de contar con los accesorios y suministro de materiales para el cabal cumplimiento de las labores de la Oficina de servicios públicos del Municipio de Boavita en atención a las disposiciones antes citadas se requiere llevar a cabo la contratación de **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA – BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027."** en aras de cumplir de manera oportuna, eficiente y eficaz con las funciones asignadas a esta.

Que existe disponibilidad presupuestal expedida por Tesorería Municipal, para poder adelantar el presente contrato.

ESTUDIOS DEL SECTOR

Por medio del presente documento, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G- EES-02, expedido por Colombia Compra Eficiente, se deja constancia de los factores que constituyen el Estudio del Sector Económico.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Para dar cumplimiento al análisis del sector según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo que al respecto establece la guía para análisis del sector de la agencia nacional de contratación pública, y teniendo en cuenta que En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación y en cumplimiento los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia se tendrá en cuenta los siguientes aspectos.

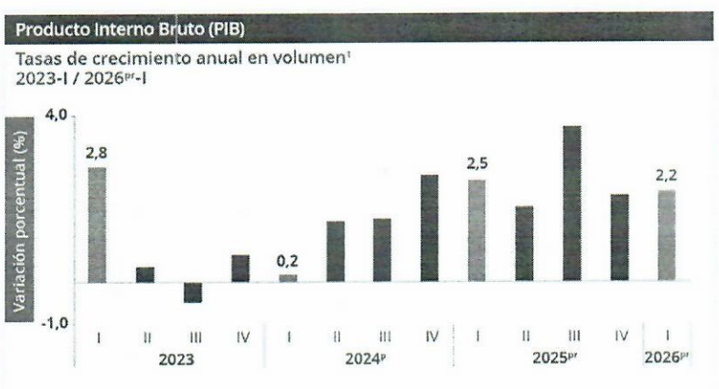
ESTUDIO MACROECONÓMICO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA.

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, balanza comercial, entre otros y según sea el enfoque del estudio y los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño del sector a analizar.

PRODUCTO INTERNO BRUTO



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

GASTO DE CONSUMO FINAL

En el primer trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,7%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,7	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	7,8	0,3
Gasto de consumo final	**3,4**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A PRECIOS CORRIENTES

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,9% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,5%.
- Formación bruta de capital decrece 10,4%.
- Exportaciones decrecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 2,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,1%.
- Formación bruta de capital crece 10,7%.
- Exportaciones crecen 5,6%.
- Importaciones crecen 1,2%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,26	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	-0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,88	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

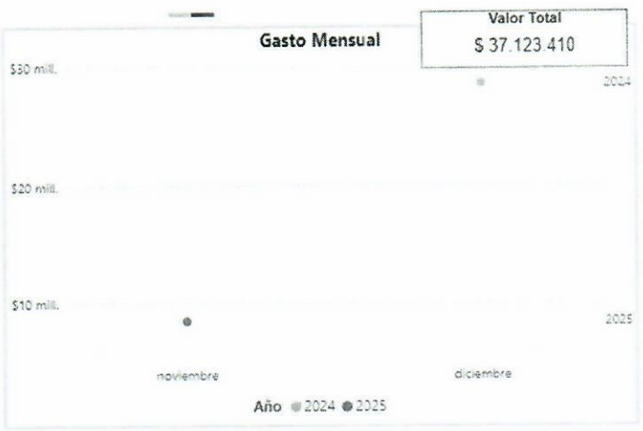
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

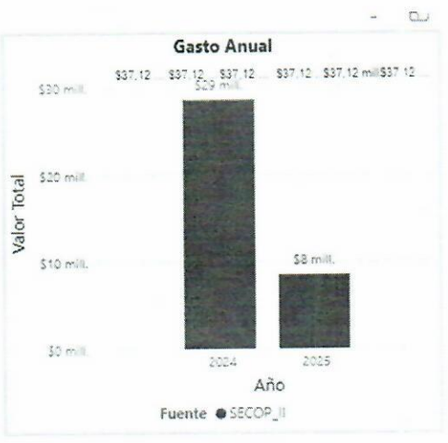
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

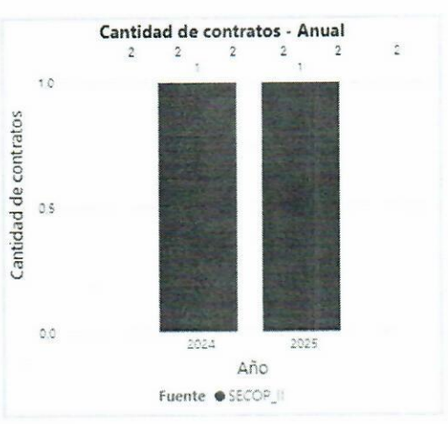
ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores que el Municipio de Boavita ha realizado con relación a los bienes, obras y/o servicios relacionados con el presente proceso contractual, ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:



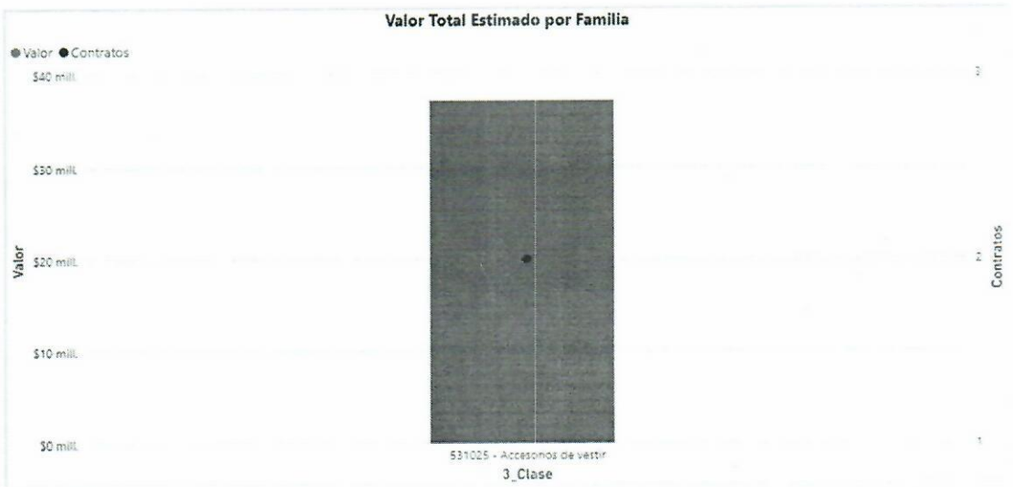






CONTRUCTO... DISTRIBUID...	Nombre de Proveedor: Buscar; Seleccionar todo; CONTRUCTORA DISTRIBUIDORA JPRINT INGENIEROS SAS	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
		$37,12 mill.	2	Colombia - Boyacá

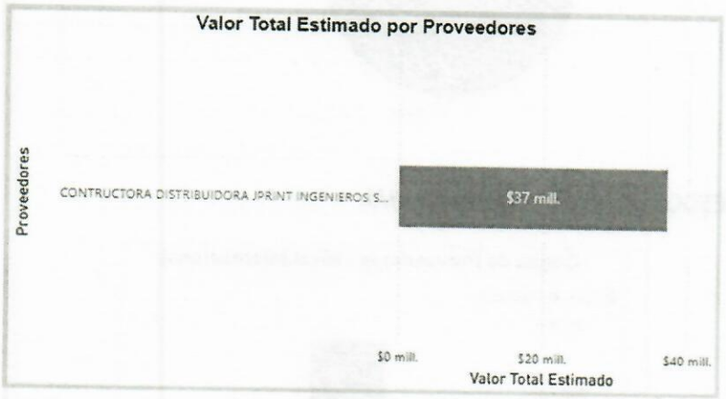
VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC – ALCALDÍA DE BOAVITA



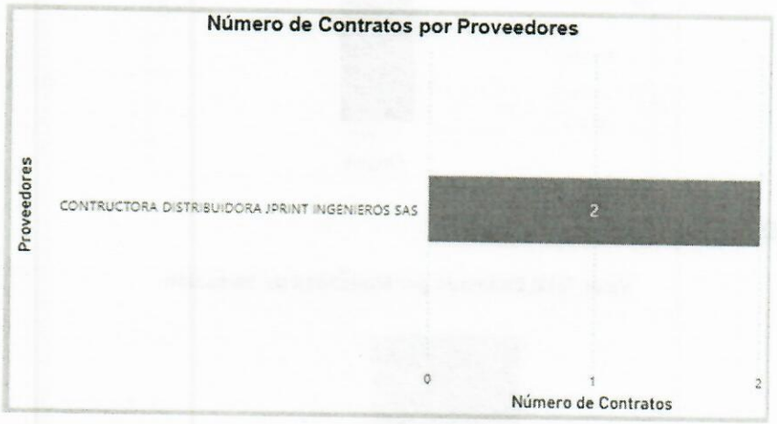
CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES (POR FAMILIA) ÚLTIMOS AÑOS ALCALDÍA DE BOAVITA

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 5310 - Ropa	1	$28.628.000	77,12%	1	$8.495.410	22,88%	2	$37.123.410	100,00%
Total	**1**	**$28.628.000**	**77,12%**	**1**	**$8.495.410**	**22,88%**	**2**	**$37.123.410**	**100,00%**

PROVEEDORES SELECCIONADOS



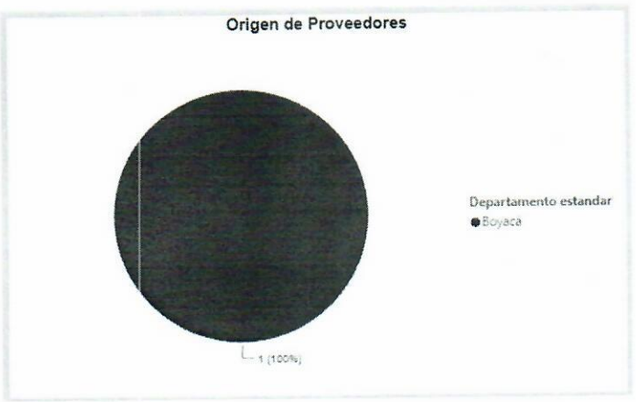
NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDORES SELECCIONADOS



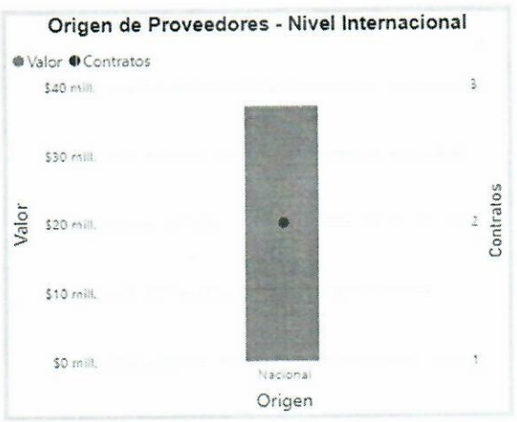
VALOR TOTAL ESTIMADO POR ORIGEN DE PROVEEDORES



ORIGEN DE LOS PROVEEDORES



ORIGEN DE LOS PROVEEDORES NIVEL. INTERNACIONAL



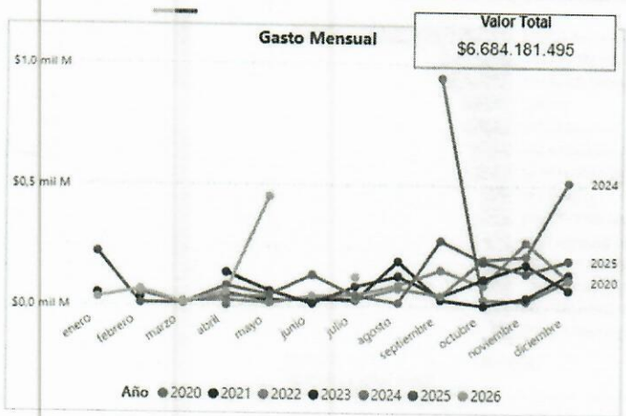
VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN

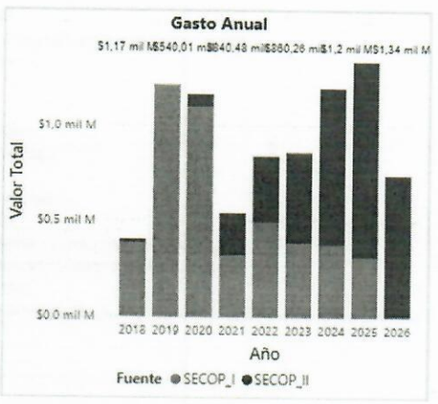


ANÁLISIS DE LA OFERTA

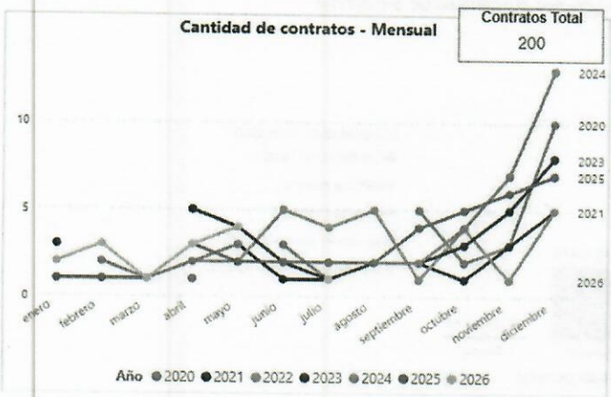
Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio haciendo uso de las información contenida en la herramienta de análisis de la oferta y la demanda del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO creada por Colombia Compra Eficiente, encontró la siguiente información relacionada:

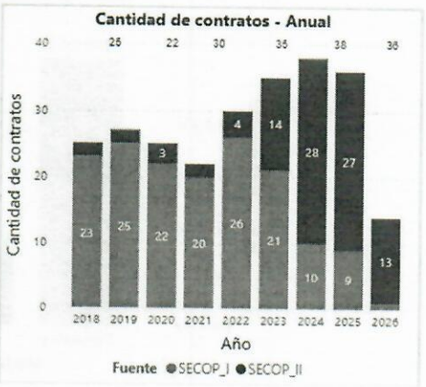
CONTRATACIÓN ANUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES)





CONTRATACIÓN MENSUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES)

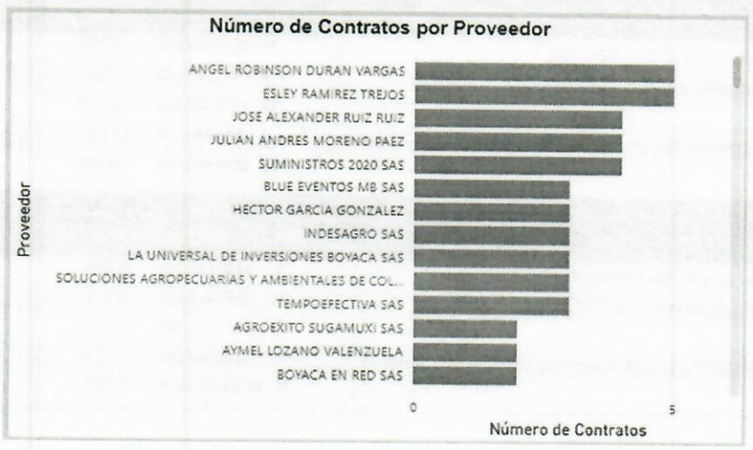




CANTIDAD DE CONTRATOS TOTAL ENTIDADES SIMILARES DEL DEPARTAMENTO

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$6,68 mil M	136	200

CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR PROVEEDORES – NUMERO DE CONTRATOS



VALOR TOTAL ESTIMADO DE LAS CONTRATACIONES POR PROVEEDOR



CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR MODALIDADES DE CONTRATACIÓN



Año	2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	11	$1.028.154.014	15,38%	8	$119.670.965	1,79%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	1	$2.400.000	0,04%	3	$20.220.200	0,30%
5310 - Ropa	13	$135.370.381	2,03%	9	$389.883.525	5,83%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros				2	$10.236.000	0,15%
Total	**25**	**$1.165.924.395**	**17,44%**	**22**	**$540.010.690**	**8,08%**

Año	2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	11	$547.117.647	8,19%	7	$158.801.892	2,38%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	2	$87.000.000	1,30%	3	$30.646.723	0,46%
5310 - Ropa	12	$160.470.918	2,40%	22	$586.991.404	8,78%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	5	$45.888.190	0,69%	3	$83.817.282	1,25%
Total	**30**	**$840.476.755**	**12,57%**	**35**	**$860.257.301**	**12,87%**

Año	2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	9	$406.767.130	6,09%	9	$623.196.465	9,32%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	8	$131.583.016	1,97%	6	$153.313.749	2,29%
5310 - Ropa	15	$371.278.305	5,55%	18	$490.251.890	7,33%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	6	$288.448.248	4,32%	3	$70.681.400	1,06%
Total	**38**	**$1.198.076.699**	**17,92%**	**36**	**$1.337.443.504**	**20,01%**

Año	2026		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	353.838.410	5,29%	60	$3.237.546.523	48,44%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	$9.940.000	0,15%	24	$435.103.688	6,51%
5310 - Ropa	209.107.241	3,13%	94	$2.343.353.664	35,06%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	169.106.500	2,53%	22	$668.177.620	10,00%
Total	**741.992.151**	**11,10%**	**200**	**$6.684.181.495**	**100,00**

IDENTIFICACIÓN DE LAS MIPYMES QUE PODRÍAN SER POTENCIALES PROVEEDORAS DIRECTAS O INDIRECTAS

4690 comercio al por mayor no especializado

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección de notificación judicial
Pymes-Individuales	800000439	PARDENTALES LTDA	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800004254	IINTEGRAL DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800013617	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800031626	COMERCIAL OFFSET GUIO Y CIA LTDA	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800042589	ANALISIS TECNICOS SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800045227	DARIO MEJIA HENAO SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	800065687	CIA. ORIENTAL DE ALIMENTOS CORIENTAL SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	800078269	RODANDO SAS BIC	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800080632	POLMINERA SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800081512	EXCELL SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	800090263	CENTRO AGROPECUARIO E INSUMOS LOS PINOS SAS	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800092078	COMERCIAL JEG SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800104260	CENTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES SALDARRIAGA Y CIA SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800123180	RETREADER COLOMBIA LTDA	G4690	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800133633	DISTRISAGI SAS	G4690	BOYACA
Pymes-Individuales	800136038	GRAFITINTAS S.A.	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800143514	PAULINA IMPORTACIONES SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	800146073	ASDAMAR S.A.	G4690	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800158172	EDICIONES Y DISTRIBUCIONES DIPON LTDA	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800158485	QUIMICONTROL SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800158936	QUIMICERAS SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800163872	IMPORTACIONES EL TREBOL SA	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800166645	TELAPLAS PANCER SAS	G4690	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800180487	INVERSIONES ASG S.A.S	G4690	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	800185683	STARWEAR INTERNATIONAL S. A.	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800186332	ELECTROCOS H R SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800191139	COMERCIAL NOVAPEL LTDA	G4690	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	800194982	COMERSEG INDUSTRIAL SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	800201914	SANCHEZ Y ESCOBAR RODAMIENTOS SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	800205493	SUPREMO PROMOCIONES SAS	G4690	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800209696	SUPERNOVA ENERGY SERVICES SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800231041	COMERCIAR ARAVI LTDA	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800240470	INVERSIONE MENDEZ GROUP SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800255686	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE PARTES UNIPARTES SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	802002972	AG CONTINENTAL DEL CARIBE SAS	G4690	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802005944	ISABEL HENAO DE MENESES E HIJOS CIA S EN C	G4690	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802009981	VENTAS DISTRIBUCION	G4690	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802017441	LENTECH SAS	G4690	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802021604	ALMACEN FRIOCOSTA SAS	G4690	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802024688	GRUPO ZAMBRANO SAS	G4690	ATLANTICO
Pymes-Individuales	805006653	DIMATEX LEON SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	805012168	COMETA S.A.S.	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	805014913	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	805017353	DISTRIBUCIONES MEGA SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	805017567	MAGA TRADING LTDA	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	805017747	COMERCIALIZADORA GRAFICA SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	805025692	SOUVENIR MARKETING PROMOCIONAL SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	805025863	CAROL INSPIRE AND CREATE SAS BIC	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	807003072	COMERCIALIZADORA CAMDUN SAS	G4690	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	807004756	GALLIUM DE COLOMBIA SAS	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	810004032	KIVE ANDINA SAS	G4690	CALDAS
Pymes-Individuales	811004708	REDIMA SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811006840	ZIP PAK COLOMBIA SAS	G4690	CUNDINAMARCA

Pymes-Individuales	811007532	GRUPO ABC LEDER S A S	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811011781	UMP DE COLOMBIA SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811026299	IMAGEN EMPRESARIAL S.A.S	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811027668	CASA COLOMBOSUIZA SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811034893	DISTRIALES SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811039929	INDUSTRIAL SOLUTIONS COLOMBIA SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811043798	CARSYSTEM ANDINA SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811047208	JARAMILLO PETS S.A.S	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	813006944	FLUIDOS Y SERVICIOS SAS	G4690	HUILA
Pymes-Individuales	816004007	ENCISO LTDA	G4690	RISARALDA
Pymes-Individuales	822007117	DISTRIBUCIONES LA NIEVE SAS	G4690	META
Pymes-Individuales	830004190	GOMEZ Y GOMEZ MEGA IMPORT SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830010484	DISTRIQUIMICOS ALDIR SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830014588	BRILLO INSTITUCIONAL SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830017184	PUFFER COLOMBIA	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830019440	INGENIERIA Y MERCADEO LTDA INGEMERC LTDA	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830021997	CHEMICAL GROUP DE COLOMBIA SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830022636	POLYAROMAS SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830022941	REXCO TOOLS SAS	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830023058	ASIA WINDS INTERNATIONAL SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830025104	PROSEGUR TECNOLOGIA SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830025172	INTERCOMERCIAL ANDINA SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830026512	PRODUCTOS ARQUITECTONICOS SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830041364	WJ RESCATE LTDA	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830042822	IMPROBELL SOIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830043390	QUIMICA FINA SA	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830049221	IMPORT LINE SAS	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830050631	DENTSPLY FINANCE CO	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830055997	COMATEL SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830058765	INVERSIONES CORTES ROMAN & CIA EN C	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830060737	RAMGUZ SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830066020	TECNOINSUMOS LIMITADA	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830071762	WINCOM ATEHANA SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830078165	TITANIC ELECTRONIC SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830078301	SUPPLYTEC SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830083366	NACIONAL DE PILAS CENTRAL SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830087030	SOS SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTROS SAS	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830087140	MASCOLANDIA SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830087855	BIOLORE LTDA	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830088925	IMPORTADORA TONIFA SAS	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830094384	IMPORTADORA AMG SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830095669	INDUSTRIAS METALICAS CRUZ COLOMBIA SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830097134	EURO INTERNACIONAL SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830099055	CHEMICALS WORLD COLOMBIA S A S	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830099341	MANOHECHO COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830102622	AIRTEK ENGINEERING S.A.S.	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830105074	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GOPA IMPORTACIONES S.A	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830111876	DISTRIBUIDORA EL FARO LTDA	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830116158	IMPORTADORA JAVI SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830116921	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES R&C S EN CS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830123446	ALSADA SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830125290	NOMADA C.I LTDA	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830126380	COLMASCOTAS LTDA	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830137141	OVALL COSMETICS SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830147192	AUTOMA SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860000254	COMPAÑIA COLOMBIANA IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860001235	VILCA SAS	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	860006237	URIGO SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860016385	KORES COLOMBIA SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860046684	P VERGARA SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860047379	CFC CAFARCOL SAS	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	860047906	MARPED GROUP SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860051227	INCOLDEXT	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860062288	PLASTINORTE SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860062958	REDES ELECTRICAS S.A.I	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860072317	HERGRILL SAS	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	860075508	CACHARRERIA MEDELLIN LTDA	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860075659	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GEMOLOGIA Y TECNOLOGIA SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860352551	DRAYCO DISTRIBUCIONES S.A.S	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860403380	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA SASMDICOL SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860500283	IINGENIERIA Y GASES LIMITADA INGEGAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860501746	DISUIZA SAS	G4690	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	860516860	INTERNACIONAL DE RODAMIENTOS Y TRANSMISION SAS INTER-TRAM SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860530777	ACEREX SA	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	890105245	IMPORTADORA & EXPORTADORA SAS	G4690	ATLANTICO
Pymes-Individuales	890110691	LA CASA DE LAS ALFOMBRAS LTDA	G4690	ATLANTICO
Pymes-Individuales	890212398	INTRAMEDICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4690	SANTANDER
Pymes-Individuales	890300436	ESPECIALIDADES ELECTRICAS SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	890318197	COMERCIALIZADORA DE VINILO DEL VALLE Y CIA LTDA	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	890319112	GLOBOVENTAS SA	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	890319806	MERCADEO SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	890321052	DISTRIBUIDORA EXTRA SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	890323635	EL COMERCIO ELECTRICO SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	890324692	QUIMEX INDUSTRIALES SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	890325198	REPRESENTACIONES LASTRA SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	890805825	PUNTO ELECTRICO SAS	G4690	CALDAS
Pymes-Individuales	890901876	ALMACEN PANAMERICANO S.A.S.	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890907841	ALMACEN RODAMIENTOS SA	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890911700	ELECTROLUMEN SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890911806	QUIMICA PRODES SOREIN SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890917018	UNION COMERCIAL ROPTIE S A	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890921463	SUDISTRIBUISOR S.A	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890926933	GRUPO LITORAL S.A.S	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890930274	UNIMAX SA	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890932032	DECORACIONES PEL SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890932744	SUMIGLAS SA	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890935430	FERRETERIA SALDARRIAGA SANCHEZ SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890940052	LUMEN SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890940499	LA CASA DEL GRANJERO SA	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890941794	FRANCISCO MURILLO S.AS.	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	891100827	DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S EN C	G4690	HUILA
Pymes-Individuales	891190059	VARGAS & VARGAS E HIJAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4690	CAQUETA
Pymes-Individuales	892400485	DINORA SAS	G4690	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Pymes-Individuales	900006261	SEMTEL INGENIERIA S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900007450	GILSA SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	900019790	CI GLOS TRADING S.A.S	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900028259	CACHARRERÍA LOS MARINILLOS CARTAGENA LTDA	G4690	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900032986	SANEAMIENTO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO LTDA	G4690	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900040557	C.I. NEXTRADING TDA	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900066809	PUNTOMERCA SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900069046	GRUPO CASVER SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900074348	SUMICORP LTDA	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900076064	ALIGNED GROWTH AJL S.A.S.	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900077453	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CENTURY EXPORTACIONES SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900083504	NOVO PLUS SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900085582	QUALITY MINING SYSTEMS COLMAC SAS EN REORGANIZACION	G4690	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900086174	INMADICA ANDINA SA	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900091788	INTERPLASTICOS COLOMBIA SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	900098587	INGENIERÍ Y SOPORTE TECNICO EN SEGURIDAD SAS	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900101671	COMERCIAL TONKIN SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900105931	D MARCAS Y EMPAQUES SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900110672	KOENPACK SUCURSAL COLOMBIA	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900112953	LIDER EXPORT S.A.S.	G4690	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900115249	IMPORTLINE SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	900144157	CORDELES Y EXTRUIDOS DE COLOMBIA SA	G4690	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900150221	GLOBAL PACIFIC SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900152290	COMERCIALIZADORA DEL CAUCA MARIA GILMA ZAMBRANO DE BOLAÑOS SAS	G4690	CAUCA
Pymes-Individuales	900164981	CASA DE LA DIABETES CALI LTDA	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	900169407	JG REPRESENTACIONES SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900182545	CI ECOEXIM SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900183057	LAMERICA C I SAS	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900202174	SUR COMPANY S.A.S	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900203274	SERDISTAT SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900214236	DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES DE COLOMBIA LTDA	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900223017	INNOVATRONIC SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	900223777	BRANDING ARTÍCULOS PUBLICITARIOS LTDA	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900231438	MANOS LATINAS COLOMBIAN REAL ESTATE SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900257066	HB INTERNATIONAL CORP SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900263711	MADA SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900265799	AMAGRAN SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900269636	SURTIALIADOS S.A.S.	G4690	CALDAS
Pymes-Individuales	900271306	SURTITIENDAS GALVAN SAS	G4690	ATLANTICO

Pymes-Individuales	900291543	COMERCIALIZADORA MACOSER DE OCCIDENENTE SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	900293468	SUMINISTROS Y SOLUCIONES CREATIVAS S.A.S.	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	900297925	BIOCARE SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	900307200	REPRESENTACIONES FONINA SAS	G4690	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900317324	WEISZ ANDINA S.A.S	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900320056	PAMACOL TECHNOLOGIES SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900322290	COOPER INDUSTRIES COLOMBIA S A S	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900323305	PROINQ PRODUCTOS INDUSTRIALES Y QUIRURGICOS SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900328967	PRESS COLOMBIA CORP SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900336881	GRUPO EMPRESARIAL PINCASO SAS EN REORGANIZACION	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	900354495	AGROINSUMOS SALAMANCA & CIA SAS	G4690	TOLIMA
Pymes-Individuales	900355110	COMERCIALIZADORA GENERAL POSADA HERMANOS SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900358394	SOLUCIONES EN MATERIALES COMPUESTOS SAS	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900366367	TAPAS DE LAS AMERICAS SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900370262	JEM SUPPLIES SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900378319	TERRAPLENES ARMADOS INTERNACIONALES COLOMBIA S.A.S.	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900385084	GRUPO SOLARE SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	900396225	EMPAQUES JUAN S.A.S.	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900397509	SYMUX DE COLOMBIA SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900409231	LA CASA DELDIDACTICO Y TECNOLOGICA SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900409252	DANCO INTERNACIONAL S.A.S	G4690	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900417253	SELLOS Y MAQUINADOS DE COLOMBIA SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900419297	SYNERGY SUPPLIES SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900421416	STOCKSUR COLOMBIA SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900423773	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900445684	ALIMENTOS Y VINOS DE ESPAÑA SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	900445872	AVA CHEMICALS SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900450041	INVERSIONES VARIAS COLOMBIANAS SAS	G4690	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900454029	CISNE NEGRO INVERSIONES SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900458112	OLEODERIVADOS CI SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900467025	DIBOCA SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900470112	REPRESENTACIONES Y EMPAQUES SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	900476827	ATW INTERNACIONAL S.A.S.	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900491855	MACRO DISTRIBUCIONES DEL VALLE SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	900499757	MAREIWO S.A.S	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900534855	IMPORTADORA ARGENTO STEEL SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	900539579	TODO PARA SU HOTEL SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900575995	SARCLE SAS	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900590254	COMERCIALIZADORA PROVCO SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900597211	RB SUPPLIES S.A.S	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900603115	IMPORTADORA DE PRODUCTOS MASIVOS SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900610404	JD VALVULAS TUBERIAS Y ACCESORIOS SAS	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900623001	NACIONAL DE DISTRIBUCIONES S.A.S.	G4690	CALDAS
Pymes-Individuales	900642766	DELTA PLUS COLOMBIA S A SDELTA PLUS COLOMBIA S A S	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900647018	WONDER GROUP S.A.S	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900647455	INDUSTRIAS AXCES DE COLOMBIA SAS	G4690	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900673248	TOTAL REFLECTIVE GROUP SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	900678534	NIKKISO COLOMBIA SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900690007	SOCOIM S.A.S	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900701630	IMPOINTER SAS	G4690	RISARALDA
Pymes-Individuales	900725388	DISTRIBUCIONES MENSULI S.A.S.	G4690	SANTANDER
Pymes-Individuales	900725875	INNTRADEX COMPANY S.A.S	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900747247	LATAM BOX COMPANY COLOMBIA SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900766633	ESTUDIOS DE ILUMINACION SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900772578	ANDES COL SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900791481	TERRA TRADING SAS	G4690	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900854009	TG ELECTRONICS SOLUTIONS S.A.S.	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900864664	SERVICIO DE ENTREGA S.A.S	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900868270	PROVEFABRICA S.A.S.	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900871932	AMENI GROUP S.A.S EN REORGANIZACION	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900904550	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL BUSINESS MANAGMENT GROUP INBUMAG SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900935440	ELECTROVAL COLOMBIA SAS	G4690	RISARALDA
Pymes-Individuales	900975111	ABASTECEDORA DE FERRETERIAS SAS	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900978112	HH COLOMBIA SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900988581	GRUPO ACCION CONSULTORES S.A.S	G4690	RISARALDA
Pymes-Individuales	900993053	DISTRIBUCIONES SAN JERONIMO SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900995087	COMERCIALIZADORA PLASTICAUCA SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901014055	MARCLOR SAS	G4690	SANTANDER
Pymes-Individuales	901014657	TEATE COLOMBIA SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	901079978	DISTRIBUIDORA SU ECONOMIA SAS	G4690	NARIÑO
Pymes-Individuales	901110775	ENTECH SUPPLY SAS	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	901113871	SOSEGA COLOMBIA SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901130840	MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS SAS	G4690	ATLANTICO
Pymes-Individuales	901146551	MGD SAS	G4690	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	901148822	COMERCIALIZA HFC SAS	G4690	ATLANTICO
Pymes-Individuales	901203038	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901280333	DISTRIBUIDORA VAMOS SAS	G4690	VALLE
Pymes-Individuales	901286438	FUERZA ELITE OP SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901313063	OSALME SAS	G4690	RISARALDA
Pymes-Individuales	901321800	STEELFORCE PACKAGING LATAM SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901329631	FOREST COFFEE SAS	G4690	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901349734	ABARROTES EL ROMPOY SAS	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901349926	COMERCIALIZADORA GIRPARR S.A.S	G4690	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901363296	IMPROMARKAS S.A.S.	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	901384631	OIL FILM GROUP SAS	G4690	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	901463332	3S BRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	G4690	BOGOTA D.C.

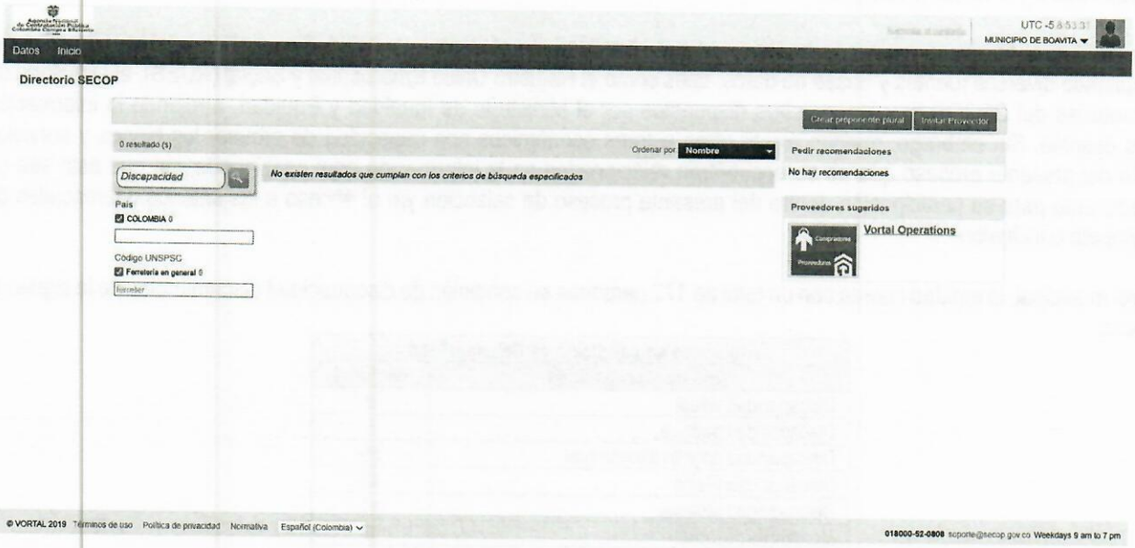
Nota 1: La información en este cuadro es solo una muestra representativa y no exhaustiva, ya que existen muchas otras MiPymes en Colombia con actividades económicas relacionadas y en capacidad de proveer los bienes y servicios dentro del presente proceso de selección, sin embargo, el reporte de la Superintendencia de Sociedades solo relaciona aquellas que se encuentren dentro de figuras societarias.

Nota 2: La presente información permite identificar que existen gran cantidad de empresas con tamaño empresarial clasificado como Mipymes que pueden formar parte del presente proceso de selección, por lo tanto, el mismo es susceptible de limitación a MIPYMES, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 del 2015.

IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PODRÍAN SER POTENCIALES PROVEEDORAS DIRECTAS O INDIRECTAS:

En cumplimiento del Decreto 0287 de 2026, la entidad realizó la revisión del mercado con el fin de identificar la existencia de proveedores que incorporen dentro de su actividad económica la vinculación de personas con discapacidad, especialmente en el sector ferretero relacionado con el objeto del presente proceso.

Para ello, se consultaron fuentes como la plataforma SECOP II administrada por Colombia Compra Eficiente, así como información institucional del Ministerio del Trabajo de Colombia, el SENA y registros de cámaras de comercio.



En cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, la entidad adelantó una verificación de las bases de datos disponibles para identificar oferentes que ostenten la condición de personas con discapacidad o empresas o emprendimientos de personas con discapacidad, arrojando los siguientes resultados:

- Actualmente no existen cifras públicas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) ni en las Cámaras de Comercio que indiquen cuántas personas en condición de discapacidad están registradas específicamente como comerciantes o titulares de matrículas mercantiles en Colombia. La información disponible se centra en obligaciones

legales de inclusión laboral y en estadísticas generales de participación en el mercado de trabajo, pero no segmentada por actividades económicas tan específicas.

- Para obtener una cifra exacta, se requeriría un cruce de bases de datos entre el RUES y el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) del Ministerio de Salud y Protección Social, proceso que no es de consulta pública en virtud de la normativa de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012).

- Si bien los datos del DANE indican que el **21.4% de la población con discapacidad ocupada se encuentra en el sector Comercio**, es fundamental precisar que este porcentaje abarca una amplia gama de actividades. En el contexto particular del presente proceso —orientado a la adquisición de material didáctico, prendas/kits, insumos vegetales de vivero y refrigerios—, este porcentaje macroeconómico se distribuye principalmente en el comercio al por menor de vestuario, papelería, artículos promocionales, viveros y servicios de gastronomía o preparación de alimentos.

- Las dinámicas operativas para la comercialización de estos bienes (kits, plantas y alimentos) presentan características favorables para la inclusión de este grupo poblacional:

  - ✓ A diferencia de sectores que manejan cargas pesadas o infraestructura compleja, la confección, el empaque de material publicitario, la atención en viveros y la distribución de refrigerios permiten la implementación de ajustes razonables en los puestos de trabajo, facilitando tanto el empleo como el emprendimiento independiente de personas con discapacidad.
  - ✓ En el sector de la confección, las artesanías, el material ecológico/promocional y la preparación de alimentos existen diversas asociaciones, cooperativas y emprendimientos familiares impulsados por personas con discapacidad o sus cuidadores.

- Por todo lo anterior, se considera que la cifra del 21.4% del DANE actúa como un marco de referencia del sector comercio en general, siendo las actividades de confección, elementos publicitarios, viveros y alimentos sectores con un potencial real y accesible para la participación de esta población.

Nota 1: La información consignada constituye un análisis representativo y no exhaustivo del mercado. Actualmente, no existen bases de datos consolidadas de acceso público o sistemas de verificación unificada que permitan identificar la totalidad de personas en condición de discapacidad y/o de los emprendimientos y empresas lideradas por personas con discapacidad en el territorio nacional.

Nota 2: Con el fin de garantizar la transparencia y pluralidad de oferentes, la entidad realizó una búsqueda diligente consultando diversas fuentes y bases de datos, tales como el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el Directorio de Proveedores del SECOP II, y los registros dispuestos por el Ministerio de Igualdad y Equidad, arrojando la información antes descrita. Sin embargo, pueden existir otros actores económicos con capacidad de proveer los bienes y servicios objeto del presente proceso que no se encuentren relacionados en la información aquí consignada, sin que esto sea un impedimento para su participación dentro del presente proceso de selección y/o el acceso a los criterios diferenciales de desempate o inclusión.

A nivel municipal, la entidad cuenta con un total de 172 personas en condición de discapacidad discriminadas de la siguiente manera:

Personas en condición de Discapacidad	
Tipo de discapacidad	**cantidad**
Discapacidad visual	9
Discapacidad auditiva	5
Discapacidad cognitiva/Intelectual	55
Discapacidad Física	43
Discapacidad Múltiple	41
Mental (Psicosocial)	9
Sordoceguera	0
Otros (Sin Dx definido)	10
TOTAL	**172**

Sin embargo, en la caracterización de esta población se reporta que estas personas no cuentan con establecimientos de comercio ni se tiene conocimiento de que laboren en establecimientos de este tipo.

Por lo anterior se logra evidenciar la importancia de promover acciones de inclusión social, aunque actualmente no se identifiquen proveedores locales que integren dicha población en el sector objeto de contratación.

CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN

En cumplimiento de los principios de democratización de la contratación pública y las medidas de acción afirmativa establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento), el Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.2.4.2.7.5), el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 0287 de 2026, a continuación se realiza el análisis de procedencia para la incorporación de criterios diferenciales y condiciones especiales de ejecución a favor de Mipymes, Empresas de Mujeres y Personas con Discapacidad, evaluando la viabilidad de su aplicación frente a la naturaleza logística, la especificidad técnica y la ejecución instantánea del objeto contractual, con el fin de garantizar que cualquier medida adoptada sea proporcional y coherente con las realidades del mercado local.

MEDIDA AFIRMATIVA	MIPYMES	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (NATURALES O JURÍDICAS)
HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN	**SÍ APLICA** (Verificado en el estudio del sector)	**NO APLICA**	**SÍ APLICA** (Verificado en el estudio del sector)
CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES	**SÍ APLICA**	**NO APLICA** (solo para procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos)	**NO APLICA** (solo para procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos)
PUNTAJE ADICIONAL	**NO APLICA** **El presente Proceso no otorga puntaje)** cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos, con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía.	**NO APLICA** **El presente Proceso no otorga puntaje)** Procedimientos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, se asignará cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos.	**NO APLICA** **El presente Proceso no otorga puntaje)** Procedimientos de licitación Pública y concurso de méritos, se asignará dos por ciento (2%) del valor total de los puntos establecidos en las Pliegos de Condiciones o documentos equivalentes.
DIVISIÓN EN LOTES O SEGMENTOS.	**NO SE APLICA** (Justificación a continuación)	**NO APLICA**	**NO SE APLICA** (Justificación a continuación)
CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO SE APLICA** (Justificación a continuación)

A) Justificación de No División en Lotes o Segmentos

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, la Entidad evaluó la posibilidad de dividir el presente proceso de contratación en lotes o segmentos, determinando que dicha figura **NO APLICA** bajo las siguientes consideraciones técnicas, logísticas y administrativas:

- Al tratarse de un proceso de Mínima Cuantía, la división por lotes (ej. separar refrigerios, plantas o material impreso) resultaría en grupos de una cuantía tan ínfima que perderían atractivo comercial para los proveedores del sector. Mantener el presupuesto unificado permite obtener mejores precios y condiciones de mercado mediante economías de escala para la adquisición integral de los insumos del evento.

- Las actividades, kits deportivos, elementos publicitarios, material vegetal y refrigerios están previstos para ser entregados de manera articulada y oportuna durante la programación de la Semana Ambiental. Contar con un único contratista garantiza la coincidencia en los tiempos de entrega y evita desajustes en la agenda institucional.

- La unificación del objeto en un solo proveedor simplifica el control de calidad, el seguimiento a las especificaciones técnicas de los bienes (tallas, tipos de plantas, inocuidad de alimentos) y la verificación del cumplimiento contractual por parte de la supervisión, evitando una carga administrativa desproporcionada al coordinar múltiples contratos de menor cuantía.

B) Justificación de No Inclusión de Condiciones Especiales de Ejecución

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, se determina la **NO INCLUSIÓN** de condiciones especiales de ejecución adicionales (tales como la subcontratación inclusiva obligatoria o la vinculación de personal con requisitos específicos para la entrega) por las siguientes razones:

- El presente contrato corresponde a una compraventa/suministro puntual de insumos requeridos de forma directa para el desarrollo de las jornadas pedagógicas y ambientales programadas. Dada la corta duración de la ejecución contractual (10 días) y la inmediatez de la entrega de los bienes, no resulta técnicamente factible exigir esquemas de vinculación laboral o subcontratación obligatoria de personal a corto plazo.

- Exigir condiciones especiales de ejecución en un contrato de Mínima Cuantía —donde el contratista ya asume los costos logísticos de confección, transporte, acopio de material vegetal e imprevistos de mercado— generaría una carga económica y operativa desproporcionada. Esto podría limitar la pluralidad de oferentes, desincentivar la participación de comerciantes o pequeños empresarios locales y poner en riesgo la oportunidad del proceso.

- Si bien no se fijan condiciones especiales de ejecución obligatorias para evitar restringir la competencia, se garantiza la inclusión de la población vulnerable y personas con discapacidad mediante la aplicación estricta de las medidas afirmativas como criterios de desempate, en plena concordancia con la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 392 de 2018.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES.
(Numeral 2, Artículo 2.2.1.2.5.1 Decreto 1082 de 2015)

NATURALEZA JURÍDICA	COMPRAVENTA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA – BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.
PLAZO Y VIGENCIA	DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE BOAVITA.
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($36.699.600,00)
CDP	2026070084 del 28/07/2026
RUBRO	2.3.2.02.02.008-24-133402-16-3202005 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – Acciones Ambientales – FTE: R.B. CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO – DEP: Alcaldía – SEC. Ambiente Y Desarrollo Sostenible – PROG: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos – SUBP: Intersubsectorial Ambiente – prod: Servicio de restauración de ecosistemas
CÓDIGO BPIN	202600000008565 – PIIP Mejoramiento de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de Boavita, Departameto de Boyacá.
FORMA DE PAGO SUGERIDA	El Municipio cancelará al futuro contratista el valor del presente contrato, en su solo pago por el 100% del valor conttatado una vez ejecutado la totalidad del contrato y recibidos a satisfaccion los bienes adquisidos. **CONDICIONES PARA EFECTUAR EL PAGO. -** El pago se efectuará previo cumplimiento a las siguientes condiciones: 1) Presentación del certificado de pago de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscal. 2) Presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos en la Ley. 3) Presentación de informes de ejecución al contrato, respaldados por planillas de servicios avaladas por el supervisor (el cual debe contener el respectivo registro fotográfico). 4) Presentación de acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y obligaciones a cargo del contratista. 5) Los demás documentos que se requieran como soporte de la adecuada ejecución del contrato y que sean coordinadas con el supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC elaborado por la tesorería municipal para la vigencia 2026. Los demás impuestos, tasas y contribuciones a que allá lugar a la ejecución del contrato se entiende incluidos en los valores de los bienes contratados.

2.1 NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
49101602	Recuerdos, souvenirs, elementos de marca corporativa o productos artesanales
53102505	Sombrillas y paraguas
60106206	Equipos y materiales didácticos para la enseñanza de ciencias y medio ambiente.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga con plena autonomía e independencia deberá estar en condiciones de cumplir las siguientes actividades:

1) Realizar la entrega de los elementos contratados, dentro del plazo señalado, para lo cual debe de manera obligatoria presentarse factura (no se recibirán elementos con remisiones u otros documentos diferentes).
2) Cumplir con el objeto del contrato, entregar los productos conforme a las especificaciones y condiciones técnicas, los criterios de calidad exigibles con sujeción a los precios ofertados.
3) Entregar los productos en el término y sitios convenidos los productos objeto del contrato, libres de impuesto y de cualquier gravamen que afecte su libre comercio.
4) Realizar y coordinar las acciones necesarias con el Municipio para el buen éxito de su gestión.
5) Garantizar que los productos contratados estarán cubiertos con garantía técnica que cubrirá la calidad, idoneidad, seguridad, buen estado de los productos. La garantía incluirá la reposición, o cambio del producto sin cargo alguno para el CONTRATANTE, incluyendo los gastos de transportación derivados del cumplimiento de dicha garantía, la misma será por el término mínimo de 1 AÑO, contados a partir del recibo de los elementos.
6) Si durante el periodo de garantía cualquiera de los bienes objeto del presente proceso que muestren problemas por defectos en su fabricación, ensamble y/o materiales, por lo que, el contratista deberá suministrar un equipo de iguales o superiores características, por ningún motivo se aceptaran equipos de inferiores características, dicho cambio deberá realizarse dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud, los costos adicionales que estos cambios presenten son de responsabilidad del contratista.
7) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato, que se derive del presente proceso.
8) Reportar inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.
9) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
10) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho y, dar aviso al Municipio y a las autoridades competentes cuando se presenten tales situaciones.
11) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 del 1993.
12) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Alcaldía Municipal por el incumplimiento del contrato.
13) Las demás actividades propias y necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y que sean coordinadas con el supervisor del contrato.

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

1) Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
2) Cumplir con las obligaciones tributarias contempladas en las normas legales vigentes aplicables al contrato.
3) Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto del contrato, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
4) Cumplir con todas y cada una de las especificaciones señaladas en el contrato.
5) Colaborar con la entidad territorial, ofreciendo las mejores condiciones de calidad y oportunidad, con el fin de cumplir con el objeto del contrato.
6) Cumplir con las obligaciones consagradas en el Artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
7) Entregar al Municipio los informes a que se refiere el objeto del contrato, con las indicaciones, detalles, y contenidos señalados en su propuesta.
8) Estar afiliado y cumplir como cotizante con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 y de más normas aplicables.
9) Sufragar todos los gastos de trasporte y otros que se llegasen a presentar durante la ejecución del contrato.
10) Garantizar y responder por la calidad del producto.

11) Realizar la entrega en las cantidades, calidades y especificaciones contenidas en la forma de ejecución del contrato, en el marco legal vigente nacional, departamental y municipal, y en la propuesta aprobada por el municipio; la cual forma parte integral del contrato.
12) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad.
13) Obrar con lealtad y buena fe en los distintos vínculos contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos.
14) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
15) Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan dilatar la ejecución oportuna del contrato o afectar el equilibrio financiero del mismo.
16) Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
17) Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo del CONTRATISTA.
18) EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
19) Las demás actividades propias y necesarias para la ejecución del contrato y que sean coordinadas con el supervisor del contrato.

2.4. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO En virtud del presente Contrato, EL **MUNICIPIO** se obliga a:

1) Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
2) Cancelar al Contratista la suma estipulada en la Cláusula denominada valor, en la oportunidad y forma estipulada en la Cláusula denominada Forma de pago.
3) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
4) Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
5) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Contrato y en los documentos que de él forman parte.
6) Resolver las peticiones presentadas por el **CONTRATISTA** en los términos contemplados por la Ley.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.
(Numeral 3, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

De conformidad con el presupuesto de inversión que no supera el 10% de la menor cuantía y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar se determina que la modalidad de selección corresponderá a MÍNIMA CUANTÍA, regulada en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente y concordante.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS
(Numeral 2, Artículo 2.2.1.2.1.5.1Decreto 1082 de 2015)

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato y garantizando su calidad de los materiales y accesorios teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

ÍTEM	MATERIAL	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
	SOUVENIR CARRERA ECOLÓGICA		
1	Kit de carrera consistente en camisa personalizada, botilito, tula y visera, todos los elementos con impresión del logo de la Alcaldía y alusivos a la Semana del Medio Ambiente, en presentación individual.	UNIDAD	150
	TRUEQUE AMBIENTAL		
2	Sombrillas consistentes en paraguas elaborados en material impermeable, con estructura resistente y sistema de apertura manual o automático, personalizadas con impresión del logo de la Alcaldía y alusivas a la Semana del Medio Ambiente, en presentación individual.	UNIDAD	500
	SEMBRATÓN		
3	Abono Orgánico Sólido Granulado 50Kg	UNIDAD	2
4	Plantas Nativas: Plantas nativas consistentes en especies vegetales propias de la región, en presentación individual, entregadas en matera plástica con sustrato adecuado y ficha técnica para su cuidado.	UNIDAD	100
5	Refrigerios consistentes en bebida a base de malta en presentación de 330 cm^3 y una empanada mixta con arroz, en empaque individual con servilleta.	UNIDAD	30

Nota: Los proponentes deben garantizar el cumplimiento de todas las condiciones técnicas descritas.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN PARA IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE (Numeral 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.1Decreto 1082 de 2015)

5.1. CAPACIDAD JURÍDICA: El proponente deberá acreditar tener inscrita en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o Registro Único Tributario RUT (según aplique), la actividad comercial relacionada con la venta o comercialización de artículos de ferretería y pinturas según la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia.

5.2 EXPERIENCIA GENERAL.

Se deberán presentar tres (03) contratos y/o actas de liquidación, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas acrediten experiencia en el suministro de bienes iguales o similares a los contemplados en el presente proceso.

De los tres (03) contratos aportados, como mínimo dos (02) deberán tener un valor ejecutado individual igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Para efectos de la acreditación de la experiencia, los elementos suministrados deberán encontrarse debidamente identificados en el objeto contractual y/o certificación de experiencia y/o acta de recibo, y/o acta de liquidación y/o demás documentos que permitan verificar su suministro.

Los documentos del contrato deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante.
- Contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Plazo.

5.3 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONAS NATURAL	**PERSONAS JURÍDICAS** (nacional o extranjera)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.
Fotocopia del documento de identidad.	Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, con los datos del Representante Legal
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal
Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación	Certificado de antecedentes fiscales para Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación
Certificado de antecedentes judiciales para persona natural expedido por la Policía Nacional	Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Persona Jurídica expedido por la Policía Nacional
Certificado de antecedentes medidas correctivas para persona natural expedido por la Policía Nacional	Certificado de antecedentes medidas correctivas para el representante Legal expedido por la Policía Nacional
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal
Libreta Militar del proponente, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.
Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que la actividad económica corresponde al objeto de la inscripción (no inferior a un (1) año, y cuya fecha de expedición no puede ser superior a un (1) mes a la fecha de cierre del proceso.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública.

	El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación. El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere. **En caso de sociedades:** La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública, no será inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato.
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales	Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo)
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.	Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.
Planilla de aportes en seguridad social y/o certificados de afiliación a los sistemas de seguridad social salud pensión y riesgos.	Planilla de aportes en seguridad social y/o certificación de encontrarse a paz y salvo expedida por el Representante legal o Revisor fiscal en caso de estar obligado a este, en los términos que semana el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Documentos soporte el cumplimiento de las condiciones técnicas y sus requisitos adicionales.	Documentos soporte el cumplimiento de las condiciones técnicas y sus requisitos adicionales.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO (Numeral 4, Artículo 2.2.1.2.5.1 Decreto 1082 de 2015)

De conformidad con la necesidad a contratar se determinó que el presupuesto para el presente proceso es por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($36.699.600,00),** tomando como referencia el precio más bajo de las cotizaciones presentadas.

El monto del presupuesto del presente proceso de selección se determinó mediante estudio económico que fundamenta los precios de referencias, en el cual se realiza la ponderación de las cotizaciones escritas de personas naturales o jurídicas con capacidad para proveer los bienes requeridos y como resultado del análisis se proyectan los precios unitarios máximos a cancelar o precios de referencia que se manejarán por el Municipio de Boavita para la adquisición de los objeto de la necesidad planteada, incluido el IVA, en aquellos bienes que por normatividad tributaria así se estipule.

Para determinar el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección, se solicitaron dos cotizaciones, así:

COTIZACIONES	NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN RÚES CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
COTIZACIÓN 1	CONSTRULOGISTIC	NIT 900.879.082-1	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE
COTIZACIÓN 2	JAVIER FERNANDO VARGAS DIAZ	NIT: 7186362-5	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN

ÍTEM	NOMBRE	UND	CANT.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
				V/UNITARIO CON IVA	V/TOTAL	V/ UNITARIO CON IVA	V/TOTAL
	SOUVENIR CARRERA ECOLÓGICA						
1	Kit de carrera consistente en camisa personalizada, botilito, tula y visera, todos los elementos con impresión del logo de la Alcaldía y alusivos a la Semana del Medio Ambiente, en presentación individual	UNIDAD	150	$ 80.000	$ 12.000.000	$ 77.000	$ 11.550.000
	TRUEQUE AMBIENTAL						

2	Sombrillas consistentes en paraguas elaborados en material impermeable, con estructura resistente y sistema de apertura manual o automático, personalizadas con impresión del logo de la Alcaldía y alusivas a la Semana del Medio Ambiente, en presentación individual.	UNIDAD	500	$ 35.000	$ 17.500.000	$ 32.000	$ 16.000.000
	SEMBRATÓN						
3	Abono Orgánico Sólido Granulado 50Kg	UNIDAD	2	$ 30.000	$ 60.000	$25.000	$ 50.000
4	Plantas Nativas: Plantas nativas consistentes en especies vegetales propias de la región, en presentación individual, entregadas en matera plástica con sustrato adecuado y ficha técnica para su cuidado	UNIDAD	100	$ 30.000	$ 3.000.000	$30.000	$ 3.000.000
5	Refrigerios consistentes en bebida a base de malta en presentación de 330 cm³ y una empanada mixta con arroz, en empaque individual con servilleta.	UNIDAD	30	$ 8.000	$ 240.000	$ 8.000	$ 240.000
				SUBTOTAL ANTES DE IVA	**$ 32.800.000**		**$30.840.000**
				IVA %	**$ 6.232.000**		**$5.859.600**
				VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	**$39.032.000**		**$36.699.600**

CONCLUSIÓN

Una vez analizadas las cotizaciones allegadas, se evidencia el menor valor ofertado cumpliendo de igual manera con las condiciones, cantidades, características técnicas y de calidad, por lo cual y una vez realizado el anterior procedimiento de verificación de los precios más favorables para la Alcaldía Municipal de Boavita, se determina que los valores unitarios y totales que conformaran el presupuesto oficial para el proceso de selección que pretende realizarse para contratar el "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA – BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**", será el siguiente:

PRESUPUESTO PROCESO DE SELECCIÓN

ÍTEM	MATERIAL	UND	CANT.	IVA	V/UNITARIO CON IVA	V/TOTAL
	SOUVENIR CARRERA ECOLÓGICA					
1	Kit de carrera consistente en camisa personalizada, botilito, tula y visera, todos los elementos con impresión del logo de la Alcaldía y alusivos a la Semana del Medio Ambiente, en presentación individual.	UNIDAD	150	19%	$ 77.000	$ 11.550.000
	TRUEQUE AMBIENTAL					
2	Sombrillas consistentes en paraguas elaborados en material impermeable, con estructura resistente y sistema de apertura manual o automático, personalizadas con impresión del logo de la Alcaldía y alusivas a la Semana del Medio Ambiente, en presentación individual.	UNIDAD	500	19%	$ 32.000	$ 16.000.000
	SEMBRATÓN					
3	Abono Orgánico Sólido Granulado 50Kg	UNIDAD	2	19%	$25.000	$ 50.000
4	Plantas Nativas: Plantas nativas consistentes en especies vegetales propias de la región, en presentación individual, entregadas en matera plástica con sustrato adecuado y ficha técnica para su cuidado.	UNIDAD	100	19%	$30.000	$ 3.000.000
5	Refrigerios consistentes en bebida a base de malta en presentación de 330 cm³ y una empanada mixta con arroz, en empaque individual con servilleta.	UNIDAD	30	19%	$ 8.000	$ 240.000
					SUBTOTAL ANTES DE IVA	**$30.840.000**
					IVA %	**$5.859.600**
					VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	**$36.699.600**

El valor comprendido incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan generar.

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla ESTABLECIDA POR LA DIAN
IVA	Ver tabla ESTABLECIDA POR LA DIAN
ESTAMPILLA PRO – CULTURA:	2.0%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4.0%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTES	2.5%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA FAMILIAR	2.0%
RETEICA	Según la actividad que corresponda a la persona jurídica y/o natural:

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
(Numeral 5, Artículo 2.2.1.2.5.1 Decreto 1082 de 2015)

El plazo para la ejecución del presente proceso será **DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El municipio cancelara el valor de la oferta con cargo al CDP No. 2026070084 del 28/07/2026 y código presupuestal: 2.3.2.02.02.008-24-133402-16-3202005 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – Acciones Ambientales – FTE: R.B. CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO – DEP: Alcaldía – SEC: Ambiente Y Desarrollo Sostenible – PROG: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos – SUBP: Intersubsectorial Ambiente – PROD: Servicio de restauración de ecosistemas.

9. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO
(Numeral 6, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

ID	Tipología	Descripción del Riesgo	Consecuencia	Prob	Imp.	Evaluación (P+I)	Asignación	Mitigación / Medida Preventiva
1	**Económico / Mercado**	Fluctuación de precios de los insumos o desabastecimiento de marcas específicas entre la estructuración y la entrega.	Variación en costos para el contratista o retraso en la entrega por falta de stock.	2	2	**4 (Bajo)**	Contratista	El contratista debe prever la estabilidad de sus ofertas. La entidad podrá aceptar bienes de características técnicas equivalentes o superiores si se demuestra descontinuación.
2	**Operativo / Logístico**	Retrasos en el transporte, averías de los bienes o dificultades de acceso geográfico al Municipio.	Incumplimiento del plazo de entrega de 5 días o recepción de elementos defectuosos.	3	3	**6 (Medio)**	Contratista	Exigir transportadores idóneos. El contratista asumirá el costo de reposición inmediata de cualquier bien que sufra daños antes de la firma del acta de recibo a satisfacción.
3	**Técnico**	Entrega de bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas detalladas en el anexo del contrato.	Rechazo de los elementos por parte de la supervisión y retraso en el servicio.	2	3	**5 (Medio)**	Contratista	Realizar una revisión estricta contra ficha técnica en el momento de la entrega. El contratista tiene la obligación de cambiar el bien en un término no mayor a 3 días.
4	**Regulatorio / Fiscal**	Cambios en la normativa tributaria local (estampillas municipal) o retenciones no previstas por el proponente.	Afectación del equilibrio económico del contratista o demoras en la facturación.	2	2	**4 (Bajo)**	Contratista / Municipio	El Municipio publicará claramente las tarifas vigentes de Retención, ICA y Estampillas en los pliegos de condiciones para conocimiento previo del oferente.
5	**Garantía y Calidad**	Defectos de fabricación o fallas prematuras en los bienes entregados (especialmente equipos tecnológicos o mobiliario) detectados post-entrega.	Inoperatividad de los elementos y afectación a los beneficiarios del Municipio.	2	3	**5 (Medio)**	Contratista	Exigencia de una **Garantía Técnica de Fábrica escrita** mínima de un (1) año, exigible directamente al contratista mediante la aceptación de la oferta.
6	**Financiero (Entidad)**	Demoras en el trámite de pago por parte del Municipio debido a inconsistencias en el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja)	Afectación de la liquidez del contratista.	2	2	**4 (Bajo)**	Municipio	El Municipio se compromete a tramitar el pago contra entrega única y recibo a satisfacción, previo cumplimiento de los

		o en la documentación del contratista.						requisitos de seguridad social y fiscales.
7	**Corrupción / Opacidad**	Direccionamiento del proceso de selección mediante la inclusión de requisitos habilitantes sastre, colusión entre proponentes o solicitud de dádivas para la adjudicación/recibo a satisfacción.	Pérdida de objetividad en la contratación, sobrecostos, detrimento patrimonial, falta de pluralidad de oferentes e investigaciones disciplinarias o penales.	**2**	**5**	**7 (Alto)**	Compartido (Municipio y Contratista)	• Publicación total y oportuna de los estudios previos en el SECOP II. • Uso obligatorio de los Pliegos Tipo (cuando aplique) o fichas técnicas genéricas que no limiten la concurrencia. • Brindar información de canales oficiales de denuncia (línea transparente).

CONVENCIONES RIESGOS

PROBABILIDAD		
PROBABILIDAD	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**
	RARO (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	IMPROBABLE (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
	POSIBLE (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
	PROBABLE (probablemente va a ocurrir)	**4**
	CASI CIERTO (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	**5**

IMPACTO		
IMPACTO	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**
	INSIGNIFICANTE	**1**
	MENOR	**2**
	MODERADO	**3**
	MAYOR	**4**
	CATASTRÓFICO	**5**

10. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Numeral 7, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Dentro del día hábil siguiente a la firma del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir garantía única de cumplimiento, a favor del MUNICIPIO DE BOAVITA NIT. 891.856.294-5, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos que se determinan a continuación.

1). PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES, que debe contener los siguientes amparos:

a). Cumplimiento del contrato: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del total del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.

b) Calidad de los bienes: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del total del contrato por el término de duración del mismo y un (1) año más.

Asegurado o beneficiario: Municipio de Boavita

Tomador o afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la entidad podrá denominarse de esa manera. Cuando la oferta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal y todos sus integrantes.

PARÁGRAFO: El Contratista deberá actualizar las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros; igualmente en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse las correspondientes garantías.

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL (Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Decreto 1082 de 2015)

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación M- MACPC-06 literal C publicado por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía. Al respecto señala: "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".

12. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la Jefe de la Oficina de Servicios Públicos Ing. **LINA YULIETH FUENTES SOTO** y/o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.

RESPONSABLES

Elaboró: **LINA YULIETH FUENTES SOTO** Jefe Oficina de Servicios Públicos.	**FIRMA:** Lina Fuentes
Aprobó: **ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL** Alcalde Municipal.	**FIRMA:** Alberto Sandoval